

**Cambios Normativos (Reforma Tributaria Estructural)
Ley 1819 de 2016**

Impuesto de renta Personas Jurídicas- Sociedades

1. Tarifa de renta:
 - a. Año 2017 34% + 6% sobretasa
 - b. Año 2018 33% + 4% sobretasa
 - c. Año 2019 33%
2. Zonas Francas: tarifa renta 20% + exención pago de parafiscales (Sena – ICBF)
3. Tarifa régimen tributario especial 20%
4. Beneficios en renta para micro y pequeñas empresas que se establezcan en zonas de conflicto
 - a. Tarifa 0% - Años 2017 a 2021
 - b. Tarifa 8,25% - Años 2022 a 2024
 - c. Tarifa 16,5% - Años 2025 a 2027
5. Beneficios en renta para medianas y grandes empresas que se establezcan en zonas de conflicto
 - a. Tarifa 17% - Año 2017
 - b. Tarifa 16,5% - Años 2018 a 2021
 - c. Tarifa 24,75% - Años 2022 a 2027
6. Eliminación del impuesto a la equidad – CREE y de la autoretención.
7. Creación del nuevo sistema de autoretencciones de renta.
8. Dedución en renta del IVA sobre bienes de capital en procesos productivos
9. Exenciones para nuevos hoteles, ubicados en municipios con menos de 200.000 habitantes
10. Exención en la venta de energía eléctrica
11. Inversión directa en proyectos de zonas afectadas en conflicto armado, hasta el 50% de los impuestos a pagar por las Sociedades.
12. Armonización de los conceptos contables NIIF (lenguaje) al Estatuto
13. Eliminación del libro tributario

<p>Impuesto sobre las ventas – IVA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IVA general 19% 2. No tendrán IVA <ol style="list-style-type: none"> a. Estratos 1,2, y 3 sin IVA para servicios de internet b. Computadores hasta c. Tablets hasta 3. IVA 5% <ol style="list-style-type: none"> a. Toallas higiénicas b. Bicicletas c. Carros eléctricos 	<p>Otros tributos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impuesto al tabaco 2. Impuestos verdes - Bolsas plásticas <ol style="list-style-type: none"> a. Año 2017 \$ 20 b. Año 2018 \$ 30 c. Año 2019 \$ 40 d. Año 2020 \$ 50 3. Monotributo
<p>Impuesto al consumo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Telefonía celular + navegación móvil 	<p>Otros datos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interés presunto préstamos socios 6,86%

<p>UVT año 2017 \$31.859</p> <p>Sanción mínima DIAN año 2017 \$319.000</p> <p>Sanción mínima Distrital Bogotá año 2017 \$197.000</p>	<p>Auxilio de transporte año 2017 \$ 83.140</p> <p>Salario integral año 2017 \$ 9.590.321</p> <p>Salario mínimo año 2017 \$ 737.717</p>
--	---